

PROMULGA ACUERDO N° 167 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016 QUE ADJUDICA LICITACION PÚBLICA "PROVISION, TRASLADO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA", CODIGO BIP N° 30094666-0, ID N° 2373-52-LE16.

DECRETO EXENTO N°

3853

RECOLETA,

23 DIC. 2016

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 626 de fecha 23 de febrero de 2016, que aprueba Convenio Mandato entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Reposición con Relocalización Biblioteca Comunal de Recoleta", Código Bip N° 30094666-0.
- 2.- Decreto Exento N° 3280 de fecha 26 de octubre del 2016, que aprueba bases de licitación pública correspondientes al proyecto "PROVISION, TRASLADO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA", CODIGO BIP N° 30094666-0.
- 3.- La publicación de los antecedentes de la licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través de la ID: N° 2373-52-LE16.
- 4.- Que de acuerdo a lo informado en memorándum N° 179 de fecha 10 de noviembre del 2016 del Secretario Municipal, ingresan Garantía por Seriedad de la Oferta el oferente: a) Héctor Álvarez Cabello.
- 5.- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el día 10 de noviembre de 2016, se recibe la oferta del proponente: a) Héctor Álvarez Cabello, RUT N° 9.291.517-4; quién ingresa correctamente la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo indicado en el visto anterior.
- 6.- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resulta admisible la Oferta recepcionada del proponente: a) Héctor Álvarez Cabello, RUT N° 9.291.517-4.
- 7.- El informe de proposición de adjudicación suscrito por la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta, conformada por: a) Marcelo Madrid Díaz, Profesional de Secpla; b) Jorge Naranjo Carmona, Director (s) de Obras Municipales; c) Patricio González Orellana, Administrador Municipal (s).
- 8.- Decreto Exento N° 3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue; y

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

- 1.- **PROMULGASE** Acuerdo N° 167 de fecha 13 de diciembre de 2016 que aprueba adjudicar Licitación "PROVISION, TRASLADO E INSTALACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION EDIFICIO BIBLIOTECA COMUNAL DE RECOLETA", CODIGO BIP N° 30094666-0, ID N° 2373-52-LE16, al proponente **HECTOR ALVAREZ CABELLO** RUT N° 9.291.517-4, por un monto Total de \$26.227862.- (iva incluido).
- 2.- **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una **Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato**, emitida en favor de la **Gobierno Regional Región Metropolitana equivalente al 5% del valor total del contrato**, la cual deberá ser extendida con una vigencia no inferior al plazo del contrato respectivo aumentado en 90 días y deberá ser entregada en la Dirección de Obras Municipales, al momento de aceptar la Orden de Compra.
- 3.- **EL PLAZO** de Ejecución del Servicio será de **45 días corridos**, de acuerdo a la oferta del adjudicatario, contados desde la fecha de aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor,
- 4.- **LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES** será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- 5.- **LA SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL** a través de la Unidad de Compra LICITACIONES, deberá emitir la Orden de Compra correspondiente a los proveedores adjudicados, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 6.1 de las Bases Administrativas.
- 6.- **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem 114.05.01.177 cc: 02-70.05.28 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

SSM/MMD/MEC



**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE

